



Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Honorable Consejo Directivo

*Expte. 400-11018/18.-*


*//PLATA, 26 DIC 2018*

El Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 11 de diciembre próximo pasado, en base a lo dictaminado por las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza a fojas 24/25 de las presentes actuaciones, resolvió, por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar el Programa presentado, de conformidad a las nuevas pautas recomendadas, por el señor Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Agrario **Dr. Leonardo Fabio PASTORINO**, a fojas 1/20.  
CONSTE.-

**RESOLUCION DEL H.C.D. N°**

**377**


*apd*

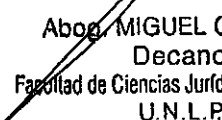
  
Abog. VALERIA MORENO  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
U.N.L.P.

La Plata, **26 DIC 2018**

Visto lo dispuesto precedentemente por el H. Consejo Directivo, establécese que el nuevo Programa de la cátedra 1 de la asignatura DERECHO AGRARIO, será desarrollado en los Cursos de Enseñanza por Promoción a partir del primer cuatrimestre de 2019; para los alumnos libres, comenzará a regir de manera optativa a partir del mencionado cuatrimestre, y exigido a partir del turno de agosto de 2019, (Artículo 11° de la Resolución n° 194/76, modificada por Resoluciones n° 47/77, 010/07 y 049/01). Comuníquese al Profesor Titular de la citada cátedra Dr. Leonardo F. Pastorino; tomen nota la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por donde se remitirá copia del presente Programa en soporte digital al Area Informática y Comunicación Visual para su publicación en la página web y al Centro de Estudiantes; la Dirección de Biblioteca, y el Departamento de Servicios Generales; cumplido, archívese en la carpeta respectiva.

*apd*

  
Abog. VALERIA MORENO  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
U.N.L.P.

  
Abog. MIGUEL O. BERRI  
Decano  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
U.N.L.P.